

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, con fundamento en lo establecido en los artículos 14, fracción III, 37, 61, 63 de la Ley General de Educación, Artículo 104 de la Ley de Educación del Estado de Chiapas, y del Artículo 66 Fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Secretarial número 286, y considerando que los estudios realizados por el solicitante son equiparables con el BACHILLERATO del Sistema Educativo Nacional, revalida a:

JORGE HUMBERTO HERNANDEZ SAENZ

Sus estudios correspondientes a BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS, que realizó en el COLEGIO EVANGÉLICO LA PATRIA, DURANTE EL PERIODO ESCOLAR 2015-2016, UBICADO EN QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO; República de Guatemala, de conformidad con CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y DIPLOMA, documentación que obra en el expediente 1141-RV0718233 integrado por esta unidad administrativa.

El presente documento se expide en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el nueve de julio de 2018.

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

C.P. OLIVIA DEL CARMEN LUNA RUIZ



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Folio: 007R3B3180000089



El presente documento electrónico puede ser verificado a través del código QR o ante la autoridad que lo suscribe.